



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y BUENA PRO**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA"**

En la Oficina de Logística del Instituto del Salud del Niño a los 16 días del mes de julio del año 2025, se reunió el comité designado mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 052-OEA-INSN-2025, responsable de la realización de la fase de selección de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA", a fin de admitir, calificar, evaluar las ofertas presentadas y otorgar la buena pro.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité inicia la sesión.

| MIEMBROS TITULARES | INTEGRANTE | AREA/SERVICIO |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Miembro titular | ALBERTO HUGO GONZALES DE LA CRUZ | SERVICIOS GENERALES |
| Miembro titular | WILHELM JHEISON LAZARO MEZA | SERVICIOS GENERALES |
| Miembro titular | RONALD EMILIO ARAUJO ORTIZ | UNIDAD DE PROCESOS DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS |

Acto seguido, se visualiza los postores que se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | 10098993318 | OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN | 2025-07-06 19:05:07.0 | Válido |
| 2 | 10192273388 | JAVE ALVITES JORGE LUIS | 2025-07-07 07:57:33.0 | Válido |
| 3 | 10739472682 | GONZALES APAZA RANDY STEVENS | 2025-07-06 21:43:09.0 | Válido |
| 4 | 20329552820 | J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L. | 2025-07-02 00:13:58.0 | Válido |
| 5 | 20407806299 | EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L. | 2025-07-06 20:53:57.0 | Válido |
| 6 | 20477155805 | NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C. | 2025-07-07 18:46:36.0 | Válido |
| 7 | 20489539137 | MICSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-07-02 23:32:48.0 | Válido |
| 8 | 20491624303 | RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L | 2025-07-02 21:37:19.0 | Válido |
| 9 | 20492362558 | INGENIERIA 2000 S.A.C. | 2025-07-03 14:48:59.0 | Válido |
| 10 | 20492510760 | LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C | 2025-07-04 09:06:37.0 | Válido |
| 11 | 20509829986 | INDUSTRIAS FERLIM SAC | 2025-07-09 15:02:33.0 | Válido |
| 12 | 20520577018 | ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC | 2025-07-02 09:14:19.0 | Válido |
| 13 | 20522371492 | IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L. | 2025-07-03 12:35:20.0 | Válido |
| 14 | 20523814363 | ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C. | 2025-07-08 15:51:33.0 | Válido |
| 15 | 20529384735 | CEJAM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L | 2025-07-03 09:15:50.0 | Válido |
| 16 | 20529467606 | CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A. | 2025-07-07 20:36:14.0 | Válido |
| 17 | 20542513439 | CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-07-05 23:29:58.0 | Válido |
| 18 | 20542543346 | CORPORACION ASENCIO S.A.C | 2025-07-04 08:44:18.0 | Válido |
| 19 | 20546271499 | COMERCIAL ADAFA E.I.R.L. | 2025-07-02 11:24:28.0 | Válido |
| 20 | 20547723431 | A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C. | 2025-07-03 10:59:23.0 | Válido |
| 21 | 20548653763 | TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C. | 2025-07-08 13:04:33.0 | Válido |
| 22 | 20550683645 | INVERCON PROYECTOS S.A.C. | 2025-07-03 09:01:52.0 | Válido |



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

| | | | | |
|----|-------------|---|-----------------------|--------|
| 23 | 20552596405 | A & N GROUP S.A.C. | 2025-07-02 21:36:03.0 | Válido |
| 24 | 20556531430 | ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI | 2025-07-03 22:52:24.0 | Válido |
| 25 | 20570678702 | EDIFICA - EDIFICACIONES CAPRICORNIO S.R.L. | 2025-07-08 17:54:26.0 | Válido |
| 26 | 20600325923 | EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C. | 2025-07-06 18:51:01.0 | Válido |
| 27 | 20600794770 | EDIFATEL S.A.C. | 2025-07-02 13:03:16.0 | Válido |
| 28 | 20601080436 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025-07-03 16:09:44.0 | Válido |
| 29 | 20601095018 | CONSTRUMOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUMOR E.I.R.L. | 2025-07-03 18:46:04.0 | Válido |
| 30 | 20601441510 | GRUPO INARADCON S.A.C. | 2025-07-07 23:35:17.0 | Válido |
| 31 | 20602253768 | "SVIMULT S.A.C." | 2025-07-05 10:37:48.0 | Válido |
| 32 | 20602299075 | CONSTRUCTORA DEUS IN NOBIS S.R.L. | 2025-07-02 10:30:57.0 | Válido |
| 33 | 20603155611 | HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 2025-07-03 01:09:16.0 | Válido |
| 34 | 20603695187 | CORPORACION DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION IARCO S.A.C. | 2025-07-03 09:36:16.0 | Válido |
| 35 | 20604127981 | CONSTRUCTORA MARRUFOS E.I.R.L. | 2025-07-04 17:37:10.0 | Válido |
| 36 | 20604182965 | CONSTRUCTOR GROUP J & S S.A.C. | 2025-07-04 09:56:44.0 | Válido |
| 37 | 20604364184 | CONSORCIO CONSTREC S.A.C. | 2025-07-03 14:17:44.0 | Válido |
| 38 | 20604475059 | LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C. | 2025-07-05 21:37:04.0 | Válido |
| 39 | 20605361901 | INVERSIONES MARHIL S.R.L. | 2025-07-02 15:58:40.0 | Válido |
| 40 | 20607316971 | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. | 2025-07-02 12:59:13.0 | Válido |
| 41 | 20607604402 | INGENIERIA Y TRANSPORTES B Y S S.R.L. | 2025-07-03 10:56:35.0 | Válido |
| 42 | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | 2025-07-02 03:20:58.0 | Válido |
| 43 | 20608578944 | VARA POWER SYSTEMS S.A.C. | 2025-07-02 22:10:06.0 | Válido |
| 44 | 20608797476 | KAVIR CONTRATISTAS E.I.R.L. | 2025-07-08 15:58:41.0 | Válido |
| 45 | 20610762752 | CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L. | 2025-07-05 16:31:16.0 | Válido |
| 46 | 20611399694 | FORTEPACHA S.A.C. | 2025-07-02 13:03:07.0 | Válido |
| 47 | 20611925604 | FIAB SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 2025-07-07 21:48:56.0 | Válido |
| 48 | 20611941979 | GROUP CORPORATE R & V E.I.R.L. | 2025-07-02 21:35:53.0 | Válido |
| 49 | 20612467324 | GRUPO AMATISTA S.A.C. | 2025-07-09 19:46:52.0 | Válido |
| 50 | 20613728687 | MG & DZ CONSTRUCTORA S.R.L. | 2025-07-08 18:04:09.0 | Válido |

Acto siguiente, comunica que en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección (11 de julio de 2025) los siguientes postores presentaron propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité como parte de las obligaciones procedió con la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas

| CONTENIDO DE LAS OFERTAS | | | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. |
|---|---|--------------|--|
| Documentación de presentación obligatoria | | | |
| Documentos para la admisión de la oferta | | | |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. | (Anexo N° 1) | SI |
| b) | Pacto de integridad | (Anexo N° 2) | SI |
| c) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | | SI |



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

| | | | |
|------------------|--|--------------|-------------------|
| d) | Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. | (Anexo N° 3) | SI |
| e) | Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. | (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE |
| f) | Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento | (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| g) | Oferta Económica (Anexo N° 7). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias | (Anexo N° 6) | SI |
| RESULTADO | | | ADMITIDA |

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. |
|--|---|---|
| 3.5.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS | | |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| REQUISITO | ACREDITACION | |
| <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.97,500.00 (Noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o rehabilitación de Hospitales y/o centros de Salud.</p> | <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación</p> | SI |



| B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | |
|--|---|--------------------------------------|
| <p>Personal 1: Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia acumulada no menor TRES (03) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista civil y/o especialista arquitecto y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación</p> | | SI |
| <p>Personal 2: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico Experiencia acumulada no menor Dos (02) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra especialista en mecánicas, electromecánicas o la combinación de estas y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación</p> | <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> | SI |
| <p>Personal 3: Ingeniero sanitario Experiencia acumulada no menor Dos (02) años como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista sanitario y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación.</p> | | SI |
| <p>Personal 4: Técnico en construcción civil Experiencia mínima de dos (02) años como personal técnico donde ha participado servicios de mantenimiento de las especialidades relacionadas con el servicio a ejecutar. Lo cual sustentará con el título a nombre de la nación. El profesional, independientemente deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación.</p> | | SI |
| Formación académica | | |
| <p>i. Personal 01 Cargo: Residente del Servicio Formación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto</p> | <p>El PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la</p> | <p>RILDO RAUL RIQUE PEREZ</p> |



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

| | | |
|---|---|---|
| ii. Personal 02 Cargo: Especialista 01 Formación Académica: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. | ELIO CUSIHUALPA MOLLINEDO |
| iii. Personal 03 Cargo: Especialista 02 Formación Académica: Ingeniero sanitario | | MANUEL GUSTAVO VALQUI VERASTEGUI |
| iv. Personal 04 Cargo: Técnico especialista Formación Académica: Técnico en construcción civil | | DUVANE PUENTE CHAMBILLO |
| Capacitación del personal clave | | |
| Personal 1: Ingeniero Arquitecto o Civil 60 horas lectivas. Capacitación en seguridad y salud en construcción. 60 horas lectivas. Capacitación en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas. | Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda | SI SI |
| Personal 2: Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o electromecánico 60 horas lectivas, en curso o diplomado relacionado a temas de Mantenimiento de Equipos Industriales y/o Hospitalarios relacionados al tema de contratación | | SI |
| Personal 3: Ingeniero Sanitario. 60 horas lectivas. Capacitación en Residencia y/o Supervisión de Obras Públicas | | SI |
| Personal 4: Técnico en Construcción Civil 60 horas lectivas, en curso o diplomado relacionado a temas de patología en construcciones en general y/o curso o diplomado en construcciones metálicas para edificaciones en general | | SI |
| RESULTADO | | CALIFICA |

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

| FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS | PUNTAJE | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. |
|---|--|---|
| A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal 1: Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia como residente y/o supervisor y/o inspector y/o ingeniero residente de obra y/o especialista civil y/o especialista arquitecto y/o residente principal de obras y/o jefe de supervisión y/o director residente de Obra y/o ingeniero supervisor y/o supervisor residente y/o gerente de Obra y/o coordinador de Obra y/o responsable de actividades de mantenimiento, en infraestructura de salud de instituciones públicas o privadas y similares al objeto de la contratación | PERSONAL 1: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO Más de 06 años: 25 puntos Más de 05 hasta 06 años: 15 puntos Más de 03 hasta 04 años: 10 puntos | 25 |
| B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. | De 40 hasta 44 días calendario: 15 puntos De 45 hasta 49 días calendario: 10 puntos | 15 |



| | | |
|---|--|-----------|
| | De 50 hasta 59 días calendario: 05 puntos | |
| C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. | Más de 31 hasta 36 meses: 20 puntos Más de 24 hasta 30 meses: 10 puntos | 20 |
| D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE CAPACITACION EN INSTALACION DE PISOS EN MATERIAL EPOXICO O POLIURETANO O MICROCEMENTO O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS. LUGAR: INSN AREA DE INFRAESTRUCTURA. HORARIO: LA CAPACITACION DEBE DISTRIBUIRSE EN MINIMO TRES SESIONES DE MODO PRESENCIAL. PERSONAL A CAPACITAR: DEBE EJECUTAR LA INSTRUCCION AL PERSONAL TECNICO DE LA ENTIDAD LIGADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES. | Más de 12 a 15 HORAS: 20 puntos Más de 9 a 12 HORAS: 15 puntos Más de 6 a 9 HORAS: 10 puntos | 0 |
| E. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA MEJORA 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL SOBRE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS EXISTENTES EN EL AREA DE COCINA (MINIMO DOS VECES DURANTE EL PLAZO DE LA GARANTIA). MEJORA 2: INSTALACIÓN DE UN TIPO DE TUBERÍA CON MEJORES CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS E HIDRÁULICAS COMO LA TUBERÍA HDPE CON UNIONES ELECTROSOLDADA. CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA. MEJORA 3: PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE ANCLAJES, FIJACIÓN Y SOPORTERIA DE TUBERÍAS COLGADAS | Presenta Mejora 1, 2 Y 3= 20 puntos Presenta dos (02) mejoras= 10 puntos Presenta una (01) Mejora= 10 puntos | 20 |
| PUNTAJE TOTAL | <u>100 PUNTOS</u> | 80 |
| PUNTAJE 0.70 | | 56 |

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

| OFERTA ECONÓMICA | PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. |
|--|---|---|
| <u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo 100 puntos | S/ 366,745.36 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PUNTAJE 0.30

30

| PUNTAJES TOTALES Y ORDEN DE PRELACION | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. |
|--|---|
| PUNTAJE TECNICO 0.70 | 56 |
| PUNTAJE ECONOMICO 0.30 | 30 |
| PUNTAJE TOTAL | 86 |
| Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17). | 4.3 |
| TOTAL | 90.3 |
| ORDEN DE PRELACION | 1 |

RESULTADO

Considerando los resultados obtenidos, comité por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 010-2025-INSN "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA COCINA CENTRAL UBICADA EN EL SOTANO DEL PABELLON MONOBLOCK DEL INSN-BREÑA", según el siguiente detalle:

| RUC | POSTOR | MONTO ADJUDICADO |
|-------------|---|------------------|
| 20607316971 | AMCLUSTER CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. | S/ 366,745.36 |

Publicar los resultados a través de la plataforma del SEACE

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, la Dependencia Encargada de las Contrataciones deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Se da por concluida la reunión al no existir ninguna observación, de da por cerrada el acta, para tal efecto se firma en señal de conformidad.

ALBERTO HUGO GONZALES DE LA CRUZ
Miembro Titular

WILHELM JHEISON LAZARO MEZA
Miembro Titular

RONALD EMILIO ARAUJO ORTIZ
Miembro Titular